



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero siete (7) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/0432

Los escritos emanados del BANCO FALABELLA
y BANCAMIA en el que nos indica que el ejecutado PEDRO LUIS
OSPINA BETANCUR no presentan vínculos comerciales o
financiero con dichas entidades y que por ende no es posible
atender la orden de embargo, se agregan al expediente para lo
pertinente.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **434efddfd1fb05519634ac72f91b30bc3c4cb0ceb550ab342bc8acaa961bbd36**

Documento generado en 07/02/2022 11:35:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>